

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 1 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICICLETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

CIUDAD: APARTADÓ – ANTIOQUIA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 2 de 22

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 3 de 22

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Artículo 79. De la Constitución Política: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

La Ley 489 de 1998, establece en el Artículo 4º. - Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial, **en su línea estratégica 2 - Apartadó**, unidos por el crecimiento económico, **componente 2.3 -movilidad sostenible y amigable. Programa 2.3.2-Movilidad urbana amigable; proyecto**

En los últimos 10 años se ha presentado un gran auge de los Sistemas de Bicicletas compartidas como respuesta a la necesidad de conexión eficiente para la última milla. Este tipo de sistemas plantea tiempos de viajes menores y un gran aporte a la sostenibilidad en aspectos ambientales, sociales y económicos. Cada vez son más las ciudades que se suman a esta iniciativa, existiendo diferentes tipos de sistemas en Asia, Australia, Estados Unidos y recientemente en Latinoamérica.

Los Sistemas de bicicletas compartidas se han convertido en un excelente medio para recorrer distancias cortas de hasta 5 kilómetros, complementando los sistemas integrados de transporte en las ciudades e incentivando el uso de la bicicleta como medio eficiente y sostenible para movilizarse.

El municipio de Apartadó, ubicado a 17 km de Carepa y a 32 km de Turbo, es el único municipio de la región de Urabá con una población de más de 100.000 habitantes. El 84% de su población (107.307 habitantes) reside en zona urbana. Adicionalmente, su población es relativamente joven, con un 37% ubicado en el rango etario entre 0 y 19 años. Este municipio se ha establecido como centralidad regional por su desarrollo urbano y de servicios, con la presencia de equipamientos de primer orden como la Universidad de Antioquia, el SENA, la Clínica Panamericana, entre otros

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 4 de 22

En cuanto a la movilidad, al ser Apartadó un núcleo de actividad económica e institucional, diariamente confluyen viajes de los municipios cercanos. Si bien los aforos registrados en el Plan integral de Movilidad 2018 muestran un elevado uso de la motocicleta, con un 59% de participación de los viajes, es importante resaltar que, en Apartadó, a diferencia de los demás municipios de la Región no existe el moto taxismo y hay rutas de transporte público internas. Respecto al uso de la bicicleta, los aforos muestran que del total de vehículos que transitaban 11% fueron bicicletas. Cabe anotar que en Apartadó no se tiene una participación tan alta de mujeres y los perfiles empiezan a concentrarse en un público más específico.

Que, a través del Decreto 1430 del 29 de julio de 2022 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial, para la vigencia 2022-2031. El Plan Nacional de Seguridad Vial es el principal instrumento de política pública del país en materia de seguridad vial, este consolida un conjunto de acciones coordinadas entre sí para alcanzar una meta común, la cual se orienta a que, con las acciones y actividades plasmadas en el plan, se logre disminuir las cifras de mortalidad en las vías. Así las cosas, el Plan Nacional de Seguridad Vial se consolida como un llamado a todos los responsables de la seguridad vial a actuar en favor de la prevención, mitigación y superación de las afectaciones de la siniestralidad vial, promoviendo una cultura de seguridad vial en todos los actores viales, mejorando la infraestructura vial, fortaleciendo la normatividad y aumentando la capacidad institucional.

Que, de acuerdo al artículo 2 del Decreto referenciado, entre las áreas de acción y objetivos que constituirán las bases estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, esta:

ÁREA DE ACCIÓN	OBJETIVO GENERAL
Comportamiento seguro en los actores viales.	1. Incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales.
Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial	1. Consolidar el cumplimiento de las normas de tránsito que propenden por la seguridad vial como estrategia fundamental para la protección de la vida.
Gobernanza	1. Fortalecer los principios de la gobernanza en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro. 2. Fortalecer las políticas públicas territoriales para la protección de la vida de los actores viales. 3. Articular el sector público con los actores privados, sociales y académicos en la implementación de la política de seguridad vial.
Gestión del Conocimiento	1. Fortalecer la gestión del conocimiento acerca del fenómeno de siniestralidad vial como base para la formulación e

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 5 de 22

	implementación de la política pública en seguridad vial.
--	--

Que, entre el Municipio de Apartadó y la Gobernación de Antioquia, se suscribió convenio Interadministrativo N° 4600014882 de 2022, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS Y RED DE CICLO PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE APARTADO”** por medio del cual el Municipio de Apartadó realizó la construcción de módulos, suministro de bicicletas y puesta en operación.

Que desde el año 2023, está en operación el proyecto piloto de 80 bicicletas de uso público a beneficio de la comunidad, las cuales requieren de mantenimiento preventivo y/o correctivo, al igual de personal profesional idóneo para la operación continua.

Por tal motivo la Administración Municipal requiere adelantar el presente proceso para contratar **“LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICILETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”** con el objetivo de promover el uso de bicicletas compartidas, que busca aportar al transporte sostenible y ecológico, reducción del tráfico y congestión vehicular, disminución de la contaminación del aire y ruido, y por último fomentar la interacción social y comunitaria.

1.1 Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	Construyendo la ciudad de las oportunidades	Transporte	Seguridad de transporte 2409	202500000039646 Fortalecimiento de la infraestructura vial segura y movilidad urbana sostenible en el municipio de Apartadó	240900900 estrategias implementadas	NO

1.2 Caracterización poblacional por grupos etáreos

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	TOTAL	FUENTE INFORMACIÓN
ETARIA (EDAD)	0 a 13 AÑOS	47.081	SISBEN
	14 a 26 AÑOS	43.992	
	27-55 AÑOS	53.311	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 6 de 22

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	TOTAL	FUENTE INFORMACIÓN
	MAYOR DE 50 AÑOS	14.110	
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	337	
	POBLACION AFRO COLM	8,769	
GENERO	MASCULINO	77.328	
	FEMENINO	81.166	
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	69,710	
	DISCAPACITADOS	1,782	

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICILETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.2. Alcance: El presente contrato tiene como finalidad continuar con la operación del proyecto piloto 80 bicicletas, que permitan el correcto funcionamiento del sistema general, para el uso práctico. de la comunidad.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

El contratista suministrará al Municipio de Apartadó, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD POR MES	VALOR MENSUAL	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Operación del sistema público de bicicletas del Municipio de Apartadó				
1.1	Operarios para el préstamo y recepción de bicicletas	3	\$ 3.666.666,67	3	\$ 33.000.000
1.2	uniforme y carnet de identificación para operarios	3	\$ 156.250	1	\$ 468.750

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 7 de 22

1.3	Jornadas de inscripción de usuarios nuevos y actualización de usuarios antiguos	4	\$ 733.333.,33	3	\$ 8.800.000
1.4	Reparación de bicicletas en mal estado, incluye suministro de partes como cadenas, llantas, neumáticos, etc)	1	\$ 2.365.000	3	\$ 7.095.000
	Total				\$ 49.363.750

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
25161507 Bicicletas	25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	16 Bicicletas no motorizadas	15 Vínculos a pedal
81102201 Ingeniería de tráfico	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	22 Ingeniería de transporte

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales:

1. Pagar la seguridad social en la fecha establecida en el Decreto 923 de 2017, de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identidad y presentar las copias de la planilla y recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales). Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de suministro.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
6. Solicitar al municipio, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 8 de 22

2.5.2. Específicas:

1. Contratar el personal idóneo para realizar las actividades establecidas en el programa de bicicletas.
2. Proporcionar camisetas y Carnet con el fin de garantizar la identificación de los operarios del sistema.
3. Ejecutar y liderar el proceso de inscripción a través de los canales dispuestos; jornada de inscripción en la Terminal de transporte e ingreso al micrositio del programa de bicicletas para lo estipulado.
4. Verificar que los usuarios cumplan los requisitos para poder acceder al servicio, y entreguen la documentación anexa requerida acorde al formulario de inscripción.
5. Acompañar a los usuarios en la firma del contrato de uso de la bicicleta de acuerdo con el canal utilizado por el usuario.
6. Realizar el préstamo y recepción de bicicletas conforme a los formatos definidos, digitalización de información, y diligenciar diariamente los formatos para el registro de préstamos y recepción de las bicicletas donde se deje constancia del estado de estas. El horario de atención del sistema es:
Lunes a viernes de 6:00 am a 8:00PM
Sábados de 6:00am a 3:00PM
7. Atender el canal de respuesta a inquietudes de los usuarios.
8. Reportar al mecánico de bicicletas para realizar los mantenimientos correctivos.
9. Realizar Limpieza interna de las estaciones.
10. Realizar apoyo transversal en la ejecución de actividades operativas y apoyar todas las actividades del proceso necesarias de la etapa preliminar del programa de bicicletas.
11. Entregar informe mensual de préstamos y recepción de bicicletas
12. Entregar informe de mantenimiento de bicicletas
13. Entrega de base de datos actualizada de los usuarios nuevos registrados
14. Entrega de base de datos actualizada de los usuarios antiguos
15. Entrega de contratos firmados en las jornadas.

2.6. Obligaciones del contratante:

En virtud del presente proceso contractual el municipio se obliga a:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 9 de 22

2.7 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

Se verificó que el presente contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026, de la Secretaría de Movilidad.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
PLAN DE ADQUISICIONES 828	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICILETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.8 Lugar de ejecución:

El servicio se realizará en el Municipio de Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó, Antioquia.

2.9 Interventoría – Supervisión:

El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARÍA MOVILIDAD**, Quién se apoyará a la supervisión en el control y verificación de calidad y cumplimiento del servicio.

2.10 Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.11 Plazo: El plazo del contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

2.12 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 10 de 22

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de **MÍNIMA CUANTÍA** y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la menor cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con el Decreto 310 del 2021 y la Circular 004 del 2021 se verificó si a la necesidad de contratación le son aplicables los acuerdos marco de precios, encontrando que a la presente contratación no le es aplicable los acuerdos marco de precio y que por lo tanto el proceso no será surtido a través de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 Valor Estimado

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el plan anual de adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico de la Administración Municipal.

Con base en lo anterior y de acuerdo al plan anual de adquisiciones, se ha llegado a la conclusión que el valor del servicio a contratar es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$49.363.750)**

4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

4.2.1 Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 11 de 22

La presencia del sector servicios ha aumentado en las economías de todo el mundo, por tanto, su estudio es una necesidad actual, El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, la globalización y los sistemas de integración económica han permitido su auge en el mercado mundial.

Para llevar a cabo el estudio de mercado, previamente se definió la necesidad que la secretaría pretende satisfacer con la contratación, se analizaron las variables externas que dependen de los entornos económicos, legales y técnicos del mercado y se definieron las especificaciones técnicas del trabajo o servicio requerido y las cantidades, de acuerdo con la necesidad del sistema de semaforización del Municipio.

Por otra parte, es importante resaltar que el municipio no dispone de la capacidad técnico-operativa necesaria para realizar el objeto contractual, razón por la cual adelanta el presente proceso.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se fundamenta en el análisis detallado de los recursos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades objeto de los servicios a contratar.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los lineamientos indicados en Colombia Compra Eficiente, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Precios actuales de mercado.
2. Precios base de procesos o contratos anteriores que incluyen dentro de su estructura los servicios de consultoría del objeto a contratar:
3. Consulta en el SECOP de precios de procesos con objeto o actividades dentro del objeto igual o similar a lo que se requiere contratar.
4. Proceso de solicitud de cotización

Con esta información, los históricos de contratos anteriormente celebrados por el municipio y los precios de referencia del IDU, es posible determinar la estructura de costos presupuestal para este proceso.

Los costos de referencia de contratos anteriores fueron indexados por el IPC de cada año para llevar los costos a valores de la vigencia de ejecución del contrato resultante de la presente adjudicación.

la alcaldía de Apartadó, durante el año 2023 y 2025, ha realizado las siguientes contrataciones de prestación de servicios de la operación y mantenimiento del proyecto sistemas públicos de bicicletas en el municipio de Apartadó.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 12 de 22

En este orden de ideas, el Municipio de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que existen pequeñas, medianas y grandes empresas a nivel Regional y Nacional que venden este tipo de servicios.

Igualmente, en el Departamento de Antioquia existen pequeñas y medianas empresas que ejercen como actividad principal el mantenimiento de este tipo de elementos y que han adquirido derechos como mayoristas que hacen posible competir con empresas del orden Nacional. Para el presente estudio previo fueron consultadas las siguientes empresas:

EMPRESA	VALOR COTIZADO	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL
Cotización 1	\$48.510.000	\$49.659.549
Cotización 2	\$49.363.750	
Cotización 3	\$50.135.000	

4.2.2. Análisis de la Demanda:

La Alcaldía de Apartadó, durante los años 2023 al 2025, ha realizado las siguientes contrataciones de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de comunicación utilizados por los agentes de tránsito y alquiler servicio de repetidora de acuerdo con sus requerimientos, donde se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

Nro. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
164 de 2023	MUNICIPIO DE APARTADÓ	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS Y RED DE CICLO PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$1.197.712.814
415 de 2024	MUNICIPIO DE APARTADÓ	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS	\$40.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO		Código: F-ADM-GB-06
			Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Fecha de aprobación: 06/12/2021
			Página 13 de 22

			PUBLICOS DE BICILETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ	
285 de 2025	MUNICIPIO APARTADÓ	DE	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICICLETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$32.000.000
403 de 2025	MUNICIPIO APARTADÓ	DE	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO SISTEMAS PUBLICOS DE BICICLETAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ	\$59.630.000

Otros Municipios que celebraron contrato con objeto relacionado.

ENTIDAD	CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
Código secop CO1.NTC.42347 12 Numero de proceso 3449 de 2023	MUNICIPIO MEDELLIN	Directo	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL ÁREA METROPOLITA DEL VALLE DE ABURRA - ENCICLA	\$4,530,793,349
Código secop CO1.NTC.24820 93 Numero de proceso LP-11-2021	Carmen del Viboral	Licitación publica	ESTRUCTURACIÓN ,PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN PILOTO PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL	\$850.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 14 de 22

			MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL	
--	--	--	---------------------------------------	--

4.2.3 Análisis de la Oferta

Para el proceso de la operación y mantenimiento del sistema de bicicletas públicas, se analizaron indicadores financieros donde se pueda medir la capacidad financiera y la capacidad organizacional del sector y de las empresas que enviaron información las cotizaciones para su respectivo análisis del mercado.

En todo caso los posibles oferentes deberán cumplir con el lleno de los requisitos para la presente contratación y con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio, se presenta el cuadro de cotizaciones a fin de establecer el presupuesto oficial:

COTIZACIONES:

EMPRESA	VALOR COTIZADO	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL
Cotización 1	\$48.510.000	\$49.363.750
Cotización 2	\$49.363.750	
Cotización 3	\$50.135.000	

Se anexan cotizaciones.

4.2.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas) y el consumo histórico en la Administración Municipal de Apartadó, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$49.363.750)**

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter municipal y nacional, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2.5. Forma de pago:

El Municipio de Apartadó pagará el valor del contrato al proponente con el cual suscriba de la siguiente forma;

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 15 de 22

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista mediante pagos parciales, contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades, evidencias y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

4.2.6. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: X
	No aplica: ____
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: 202500000039646
	Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura vial segura y movilidad urbana sostenible en el Municipio de Apartadó.
	Año de vigencia: 2026
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: X
	Presupuesto Nacional/Territorial: ____
	Regalías: ____
	Recursos de Crédito: ____
	SGP: ____ Sector: ____
	No aplica: ____
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual <u> X </u> :
	Vigencia futura Ordinaria: ____
	Vigencia Futura Extraordinaria: ____
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009.24.09.02- \$ 32.400.549 2.3.2.02.01.002.24.09.01- \$ 450.000 2.3.2.02.02.006.24.09.01- \$ 7.550.000 2.3.2.02.02.008.24.09.07- \$ 9.259.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 16 de 22

Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartadó - Estrategias. Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartadó – dotación. Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartadó – Logística. Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartadó.
Saldo a comprometer:	\$49.659.549

4.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.4 Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.5 Aspectos Tributarios

- a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
- b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
- c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
- d) **ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
- e) **TASA PRO DEPORTE (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
- f) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

4.6 Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 17 de 22

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Oferta económica

CRITERIO DE CALIFICACION
Menor precio

De conformidad con el literal c, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren condiciones del mercado y satisfaga la necesidad de la entidad.

5.2. Oferta Económica

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro y servicio.

5.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) **Carta de presentación de la oferta.** El proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
- b) **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso). Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- c) **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 18 de 22

- d) **Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
- e) **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- f) **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
- g) **Certificado de medidas correctivas**
- h) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018**
- i) **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.**
- j) **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal)
- k) **Boletín de Responsables Fiscales**, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
- l) **Tener definida la situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).
- m) **Registro Único Tributario actualizado**
- n) **Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).
- o) **Formato de hoja de vida única del proponente.**
- p) **Declaración juramentada de bienes** en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica
- q) **Certificación de la cuenta bancaria**
- r) **Póliza de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial** y una vigencia de 30 días contados a partir del cierre de la invitación pública.
- s) **Diligenciar los Anexos Nro.3 y 4 de la invitación Publica**, debidamente suscrita por el proponente.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 19 de 22

5.3 EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados con objetos similares (reparación y mantenimiento), cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al **CIEN (100%)** del presupuesto oficial presente estudio previo, y el objeto esté relacionado con el objeto contractual (reparación y mantenimiento), ya sean empresas públicas o privadas.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (06) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 20 de 22

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Dada la naturaleza del contrato y el monto del mismo, este no se encuentra regulado por tratado de libre comercio alguno suscrito por el estado colombiano.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO		Código: F-ADM-GB-06
			Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Fecha de aprobación: 06/12/2021
			Página 21 de 22

CHILE		SI	Bienes y Servicios \$818.650.000 Servicios de construcción \$20.466'258.000	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios \$1.481.116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios \$818.600.000 Servicios de construcción \$20.465'000.000	NO	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466'500.000	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	NO	SI

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 22 de 22

9. ANEXOS:

- CDP
- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
 Secretario de Movilidad